

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

DECLARA

Su beneplácito por el 78° Aniversario de la fundación del municipio de Garuhapé,
a conmemorarse el 4 de noviembre de 2024.

YAMILA LISETTE RUIZ

DIPUTADA NACIONAL

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La historia de Garuhapé, un municipio situado en el departamento Libertador General San Martín, en el centro de la provincia de Misiones comenzó a definirse oficialmente el 4 de noviembre de 1946. Esta fecha se estableció luego de investigaciones del profesor Nazario Bogado, quien, en su rol de director de Cultura de la municipalidad, descubrió que el municipio fue fundado cuando la compañía Arriazu, Moure y Garrasino, Obrajes y Aserraderos SRL adquirió terrenos en la zona, marcando el inicio formal de la comunidad actual. Aunque antes se celebraba el aniversario en coincidencia con el Día de la Virgen de Fátima, su patrona, hoy en día el 4 de noviembre se reconoce como la fecha oficial de su fundación.

Ubicada estratégicamente a la vera de la Ruta Nacional N° 12 y a poco más de 145 kilómetros de Posadas, Garuhapé cuenta con una rica historia. Desde sus primeros habitantes guaraníes hasta su desarrollo como municipio, este municipio fue creciendo en torno a diversas actividades productivas. Hoy, la economía de Garuhapé se basa en la producción de yerba mate, cítricos y ladrillos cerámicos, siendo esta última una de las industrias más importantes de la región.

Un aspecto destacado de Garuhapé es su importancia turística y cultural, con la Gruta India como su principal atractivo. Ubicada en el Salto 3 de Mayo, la Gruta India es un sitio arqueológico de relevancia que revela la presencia de antiguos asentamientos humanos. En este lugar mágico y selvático, los visitantes pueden observar dos cascadas que caen en una piscina natural, enmarcada por una cueva de 120 metros cuadrados, envuelta en un aura de misterio y mitología local.

Otro punto de interés es el Camping Tropical, un espacio natural propicio para el ecoturismo, donde la belleza paisajística y la serenidad del ambiente ofrecen una experiencia única. Garuhapé también fue declarada por Ley provincial VI – N° 208, como sede permanente de las Fiesta Provincial de los Envasados y Productos Artesanales Regionales, la cual se celebra todos los años durante el mes de julio y que promueve los productos locales y el valor agregado en origen, fortaleciendo la identidad y economía de la comunidad.

En resumen, Garuhapé es un municipio que, en su 78° aniversario, continúa creciendo y desarrollándose, preservando sus recursos naturales y su patrimonio cultural. Su combinación de historia, cultura, producción y turismo representa el valor de los pueblos misioneros en la Argentina.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento para la aprobación del presente proyecto de declaración.

YAMILA LISETTE RUIZ

DIPUTADA NACIONAL